



ACUERDO n.º **344** DE 2023  
24 de Octubre

1

Por el cual se modifica el acuerdo del Consejo Académico n.º 243 del 13 de julio de 2023, que aprobó el calendario académico de la XXXIX Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en la ciudad de Bogotá.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍAS FISICOMECAÑICAS DE LA UNIVERSIDAD  
INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones legales y, reglamentarias y, en especial, de la prevista en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio 2022

CONSIDERANDO:

- a. Que el profesor Heller Guillermo Sánchez Acevedo, coordinador del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, elaboró el calendario académico, según lo establecido en el artículo 34, literal m), del Reglamento General de Posgrado y fue avalado por el Consejo de la Escuela de Ingeniería Mecánica, según acta n.º 043 del 10 de octubre de 2023, conforme a los expresado en el Reglamento General de Posgrado.
- b. Que la modificación del citado calendario académico se da sobre la fecha de cierre de la convocatoria debido a que no se alcanzó el número mínimo de estudiantes requerido para dar inicio al programa, eso no implica que los aspirantes inscritos deban surtir nuevamente el procedimiento de inscripción y selección a la XXXIX Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en la ciudad de Bogotá.
- c. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo de Facultad el calendario propuesto para la XXXIX Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento en la ciudad de Bogotá en concordancia con los lineamientos planteados en el Acuerdo del Consejo Académico n.º 234 del 19 de julio de 2022.
- d. Que el Consejo de Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas en sesión realizada el 10 de octubre de 2023 analizó el proyecto de modificación de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para la XXXIX Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento en la ciudad de Bogotá.

**PRIMER PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**  
**2023**

Noviembre 20	Inicio de entrega de liquidaciones.
Noviembre 20	Inicio de pago de matrícula.
Diciembre 1	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Noviembre 8	Cierre de inscripciones.
Noviembre 10	Entrevista.



ACUERDO n.º **344** DE 2023  
24 de Octubre

2

Noviembre 14          Publicación de resultados.

Diciembre 6          Matrícula académica.

**2024**

Enero 26              Inicio de clases del primer periodo académico.

Febrero 9             Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Febrero 16            Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Abril 20                Finalización de actividades del primer periodo académico (clases y evaluaciones).

Mayo 3                Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEGUNDO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Mayo 6                Inicio de entrega de liquidaciones.

Mayo 6                Inicio de pago de matrícula.

Mayo 14              Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Mayo 16              Matrícula académica.

Mayo 17              Inicio de clases del segundo periodo académico.

Mayo 31              Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Junio 7                Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Julio 27                Finalización de actividades del segundo periodo académico (clases y evaluaciones).

Agosto 9             Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**TERCER PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Agosto 12            Inicio de entrega de liquidaciones.

Agosto 12            Inicio de pago de matrícula.

Agosto 20            Último día para pago de matrícula.



ACUERDO n.º **344** DE 2023  
24 de Octubre

3

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Agosto 22	Matrícula académica.
Agosto 23	Inicio de clases del tercer periodo académico.
Septiembre 6	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 13	Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Septiembre 21	Fecha límite para que los estudiantes entreguen al coordinador del posgrado, el plan de trabajo de grado.
Noviembre 2	Finalización de actividades del tercer periodo académico (clases y evaluaciones).
Noviembre 15	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**CUARTO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Noviembre 18	Inicio de entrega de liquidaciones.
Noviembre 18	Inicio de pago de matrícula.
Noviembre 26	Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Noviembre 29	Matrícula académica.
--------------	----------------------

**2025**

Enero 24	Inicio de clases del cuarto periodo académico.
Febrero 7	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Febrero 14	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Mayo 3	Finalización de actividades del cuarto periodo académico.
Mayo 16	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**QUINTO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Mayo 19	Inicio de entrega de liquidaciones.
Mayo 19	Inicio de pago de matrícula.



ACUERDO n.º **344** DE 2023  
24 de Octubre

4

Mayo 27 Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Mayo 29 Matrícula académica.

Mayo 30 Inicio de clases del quinto periodo académico.

Junio 13 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Junio 20 Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Agosto 23 Finalización de actividades del quinto periodo académico.

Agosto 29 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SEXTO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Septiembre 1 Inicio de entrega de liquidaciones.

Septiembre 1 Inicio de pago de matrícula.

Septiembre 9 Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Septiembre 11 Matrícula académica.

Septiembre 12 Inicio de clases del sexto periodo académico.

Septiembre 26 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Octubre 3 Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Diciembre 6 Finalización de actividades del sexto periodo académico.

Diciembre 12 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**SÉPTIMO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

**2026**

Enero 19 Inicio de entrega de liquidaciones.

Enero 19 Inicio de pago de matrícula.



ACUERDO n.º 344 DE 2023  
24 de Octubre

5

Enero 27 Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Enero 29 Matrícula académica.

Enero 30 Inicio de clases del séptimo periodo académico.

Febrero 13 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Febrero 20 Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Abril 25 Finalización de actividades del séptimo periodo académico.

Abril 30 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**OCTAVO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Mayo 4 Inicio de entrega de liquidaciones.

Mayo 4 Inicio de pago de matrícula.

Mayo 12 Último día para pago de matrícula.

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Mayo 14 Matrícula académica.

Mayo 15 Inicio de clases del octavo periodo académico.

Mayo 29 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.

Junio 5 Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.

Agosto 14 Finalización de actividades del octavo periodo académico.

Agosto 21 Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

**NOVENO PERÍODO ACADÉMICO**

**CALENDARIO FINANCIERO**

Agosto 24 Inicio de entrega de liquidaciones.

Agosto 24 Inicio de pago de matrícula.

Septiembre 1 Último día para pago de matrícula.



ACUERDO n.º 344 DE 2023  
24 de Octubre

6

**CALENDARIO ACADÉMICO**

Septiembre 3	Matrícula académica.
Septiembre 4	Inicio de clases del noveno periodo académico.
Septiembre 18	Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Septiembre 25	Fecha límite para reportar cambios en la matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Noviembre 28	Finalización de actividades del noveno periodo académico.
Diciembre 4	Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2°. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se registrará por la fecha establecida para tal fin en el Calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

ARTÍCULO 3° El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y su vigencia quedará condicionada a que se obtenga el punto de equilibrio para dar inicio a la XXXIX Cohorte del programa de Especialización en Gerencia de Mantenimiento, en la ciudad de Bogotá.

PARÁGRAFO: El director de la Escuela, responsable de programa, deberá informar a la Secretaría General sobre el cumplimiento de la condición a la que se hace referencia en el presente artículo.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2023.

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA FACULTAD,

  
OLGA PATRICIA CHACÓN ARIAS  
Decana

LA SECRETARIA GENERAL,

  
SOFIA PINZÓN DURÁN